

AUDIENCIA DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA

PROCESO DE SELECCIÓN: Invitación pública 003 de 2023

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA LA SARDINA, EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ”

FECHA, HORA Y LUGAR: 28 de diciembre de 2023; 10:10 a.m.; Calle 13 entre carreras 9 y 11 – centro comercial La Perdiz 2 Piso Local 911.

En la fecha, hora y lugar indicado en los respectivos términos de referencia (invitación pública), se procedió a dar curso a la audiencia de adjudicación, según el informe de evaluación de requisitos habilitantes y ponderación de ofertas, conforme el siguiente orden:

- I. Registro de asistencia a la audiencia.
- II. Apertura de la audiencia en la fecha y hora señalada en el cronograma.
- III. Verificación de la oferta económica.
- IV. Audiencia efectiva de adjudicación.
- V. Acto administrativo de adjudicación.
- VI. Respuesta a observaciones.
- VII. Cierre de la audiencia.

I. DESARROLLO:

I. REGISTRO DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA.

Se hicieron presentes en el acto, las siguientes personas, quienes obran en nombre de la entidad contratante: La Doctora MAGDA LIZETH ORTIZ SILVA, Gerente General y, el Abogado EDWARD CAMILO TELLEZ LOSADA, en su condición de contratista ejecutor del contrato de prestación de servicios profesionales para la asesoría jurídica externa en materia contractual de la empresa, y la señora ZULMA GOMEZ OCAMPO, quien fue designada para evaluar el componente financiero y organizacional de los oferentes.

Adicionalmente y respecto de los interesados, la constatación de su asistencia se hizo mediante verificación de usuarios en la sala, advirtiendo que para el momento de inicio de la diligencia se encontraba presente el ing. JHON MAURICIO LOPEZ CERON, identificado con cédula de ciudadanía 83.254.304 de Tesalia (H), representante legal de la sociedad EABS INGENIERIA ZOMAC S.A.S. quien anuncio actuar en calidad de oferente.

II. APERTURA DE LA AUDIENCIA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL CRONOGRAMA.

La Gerente General procedió a dar apertura al acto, concediendo la palabra al Abogado EDWARD CAMILO TELLEZ LOSADA a efectos de surtir operativamente el trámite de la audiencia, por lo que así instalado el acto se dio inicio al mismo.

III. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución 001 del 27 de noviembre de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 003-2023 Y SE CONFORMA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS”, el comité evaluador llevó a cabo de su parte la verificación de la oferta económica allegada por el **Proponente 1**, como único oferente que dio cumplimiento a la totalidad de requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos, financieros y económicos), concluyendo que la misma se avenía a las condiciones de los términos de referencia.

Sin embargo, el Abogado EDWARD CAMILO TELLEZ LOSADA, indagó al oferente para que ratificaran el valor del valor total de la oferta, frente a lo cual JHON MAURICIO LOPEZ CERON indicó que correspondía al valor total del presupuesto oficial establecido en SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$737.159.148) M/CTE.

IV. AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN.

En este estado de la diligencia, se puso de presente a los participantes de la diligencia que en el presente caso se prescindiría de la determinación de alguno de los métodos de escogencia establecidos en el pliego de condiciones, por cuanto tan solo se allegó y habilitó una (1) única oferta.

En consecuencia, el Comité asesor para la evaluación y ponderación de propuestas, conformado por el Doctor EDWARD CAMILO TELLEZ LOSADA, en su condición de contratista, quien fue designado para evaluar el componente jurídico de los oferentes, el Ingeniero ALVARO DAVID MONCADA SUAZA, quien fue designado para evaluar el componente técnico, de experiencia y la propuesta económica de los oferentes, y la Contadora ZULMA GOMEZ OCAMPO, quien fue designada para evaluar el componente financiero y organizacional de los oferentes, entregó su informe, incluido lo relativo al precio como criterio de ponderación de las ofertas, recomendando al señor (a) Gerente General la adjudicación del procedimiento de selección al único oferente habilitado y ponderado, conforme lo antes señalado.

V. ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.

El Gerente General, presente en el acto, acogiendo la recomendación del Comité, por no existir elementos de juicio que le llevaran a una determinación diferente, procedió a emitir en el acto la Resolución 005 del 28 de diciembre de 2023 *“Por la cual adjudica el procedimiento de selección de contratistas adelantado mediante invitación pública 003 de 2023”*, la cual fue en su apartado resolutivo que ordenó: **“Artículo primero: Adjudicar el procedimiento de selección de contratistas adelantado mediante invitación pública 003 de 2023, cuyo objeto refiere la escogencia del contratista con el que habrá de realizarse la “Construcción de obras de protección y recuperación ambiental de la microcuenca la sardina, en el municipio de Florencia Caquetá”, al señor JHON MAURICIO LOPEZ CERON, identificado con cédula de ciudadanía 83.254.304 de Tesalia (H), representante legal de la sociedad EABS INGENIERIA ZOMAC S.A.S., en suma de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$737.159.148.00), los cuales serán ejecutados de acuerdo a los requisitos técnicos establecidos en la oferta y el presupuesto oficial.”**

VI. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES:

Agotado el orden previsto en la forma antes enunciada, se indagó a los participantes si tenían alguna observación o manifestación respecto al trámite surtido, respondiendo negativamente, de forma que se procedió a su cierre.

Se deja constancia si se presentan o no observaciones a la audiencia.

VII. CIERRE DE LA AUDIENCIA.

Siendo las 11:00 a.m. del Jueves 28 de diciembre de 2023 y en constancia se cargará en el alojamiento web del proceso de selección el texto resumen del acta levantada de la misma, para los fines de publicidad respectivos.


Se suscribe la presente y es firmada por los que en ella intervinieron.



MAGDA LIZETH ORTIZ SILVA
Gerente General



EDWARD CAMILO TELLEZ LOSADA
Asesor jurídico externo



ZULMA GÓMEZ OCAMPO.
Contadora - Pagadora



JHON MAURICIO LOPEZ CERON.
Oferente EABS INGENIERIA ZOMAC S.A.S.